

## DECRETO N° 119/2020

### VISTO;

La Ordenanza N° 1208/20, que faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a autorizar los protocolos provenientes del Centro de Operaciones de Emergencia (COE) de la Provincia; y

### CONSIDERANDO;

Que de acuerdo a ello, se ha resuelto autorizar el ingreso de toda persona que aún sin tener domicilio legal y/o real en Tanti, acredite ser propietario/a de una vivienda en esta localidad, siendo un requisito indispensable que la procedencia sea de la Provincia de Córdoba;

Que, a los efectos de lograr una mejor organización, se establecerán para dicho acceso, días y horarios específicos, previa presentación de formulario, que forma parte integrante del presente decreto, el cual, al momento de su recepción, revestirá carácter de Declaración Jurada;

Por todo ello, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica Municipal N° 8102/91 (artículo 49 inciso 23);

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TANTI

#### DECRETA

**Artículo 1°** - Autorízase el ingreso a la localidad de Tanti a toda persona **residente en la Provincia de Córdoba**, que acredite, mediante Declaración Jurada, ser propietario/a de un inmueble en esta localidad, cuyos datos serán cotejados con la tasa de servicio municipal, como así también servicios de energía eléctrica y/o agua corriente; documentación que deberá ser exhibida ante la autoridad de control, en puesto de ingreso a la jurisdicción. El formulario estará disponible en la página oficial de la Municipalidad de Tanti.

**Artículo 2°** - Los interesados en ingresar a la localidad de Tanti que no sean propietarios del inmueble o servicios, deberán exhibir fotocopia del DNI de los titulares de las cuentas.

**Artículo 3°**- Establézcanse los días lunes, martes, miércoles, jueves y viernes, en la franja horaria que abarca desde 08 hs a 16 hs, conforme la cumplimentación de los requisitos dispuestos en los artículos precedentes.

**Artículo 4°**- El ciudadano/ciudadana deberá anunciar en el puesto de control municipal situado en Ruta N° 28, el momento en que se retira de la localidad, cuyo horario tope para dicho anuncio será 18 hs.

Tanti, 11 de septiembre de 2020.